Año de 1886. Miércoles 15 de Diciembre. Núm. 150.

Precios de suscrición.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
seis id. id. 10
Anuncios particulares, la línea. . . 00'15

Precios de suscrición.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25
seis id. id. . . . . 12'50
Número suelto. . . . . . . 00'25

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. *(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Orden público.—Circular.

Los señores Alcaldes de esta provincia se servirán disponer que á la mayor brevedad posible se formen y remitan á este Gobierno un estado con arreglo al formulario que se acompaña, de todas las Sociedades que existan en sus respectivas localidades, ya sean políticas, de obreros, de recreo ú otra índole; encargándoles la mayor urgencia en el desempeño de este servicio, y sin perjuicio de dar aviso aun cuando no hubiere ninguna de las referidas reuniones.

Segovia 13 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,
EL MARQUÉS DE MIRASOL.

MODELO QUE SE CITA.

SOCIEDADES.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

RELACIÓN de las sociedades que existen en esa localidad en el mes de Diciembre de 1886.

TÍTULO de la sociedad.	FECHA DE SU FUNDACIÓN. Día.	Mes.	Año.	Objeto de la misma.	AUTORIDAD que aprobó el reglamento.	NOMBRES de los presidentes.	OBSERVACIONES.

Alcaldía constitucional de Segovia.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre, que se publican en el *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión del día 1.°

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. D. Mariano de la Torre Agero, con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, Guedán, Leonor, Marcos, Berzal, Castrobeza, Ochoa, Romero y Huertas.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada, con la adición hecha por el Sr. Berzal respecto á un acuerdo tomado en la anterior, referente á la bajada de aguas pluviales.

Policía urbana.—Se acuerda aumentar la ración de paja á los mulos que el Ayuntamiento tiene destinados á la limpieza.

Propios.—Se pasa á la Comisión una instancia de doña Catalina Santos Calle, en petición de que se la conceda, previo pago, el terreno de la travesía de la calle de la Asunción para unirlo á una casa de su propiedad.

Matadero.—Se acordó pasar á la Comisión una instancia de los rematantes del derecho de degüello, en que piden que por los dependientes del Matadero se haga la matanza de cerdos sin otra retribución que el sueldo que aquéllos disfrutan.

Puestos públicos.—En vista de lo solicitado por varios abastecedores de pescados frescos para colocar en los días de mercado en la Plaza Mayor unos cajones adecuados al objeto y de lo informado por la Comisión, se acordó acceder á lo solicitado, prohibiéndoles el subarriendo, quedando á disposición del Ayuntamiento los puestos que vacaren.

Igual concesión se hizo á D. José García Puente.

Policía urbana.—Por consecuencia de una instancia de los barrenderos temporeros pidiendo se les conceda seguir prestando los servicios á que están destinados, el Ayuntamiento acuerda se cumpla lo ya determinado sobre este particular, y que si vacare alguna plaza en propiedad se les conceda á cualquiera de ellos.

Beca de Linajes.—Se dió lectura de la resolución recaída por la Dirección de Beneficencia y Sanidad á la alzada interpuesta por D. Román Huertas; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 36.688'34 pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

A moción del Sr. Leonor, se acuerda pase á la Comisión de abastos y obras el asunto referente á que se utilicen las maderas de los cajones que sirvieron para hospital de coléricos, en la construcción de un mercado en Santa Eulalia.

Teatro.—A moción hecha por el señor Berzal, se acordó dar media onza de gratificación á la empresa del teatro de la Zarzuela por la invitación que ésta hizo al Ayuntamiento.

Moción.—A moción del Sr. Santiuste, se acuerda que la piedra que ha de colocarse en las laudes del cementerio sea blanca, en vez de granito como el reglamento previene.

Sesión del día 18.

SEGUNDA CITACION.

Presidencia del Sr. Torre Agero, con asistencia de los Concejales señores Santiuste, Guedán, Leonor, Berzal, Romero, Lacalle y Huertas.

Actas.—Leida la de la sesión anterior, fué aprobada con la aclaración hecha por el Sr. Huertas referente al incidente de la beca de Linajes.

Propios.—Se acuerda pasar á la Comisión una instancia presentada por D. Pedro Gil Manso y D. Frutos Gila para que se les conceda unos terrenos inmediatos á la casa de su propiedad en la calle del Mercado.

Policía urbana. Se pasa á la Comisión una instancia de la Priora del Convento de la Encarnación, solicitando abrir unos huecos en el edificio que ocupa la Comunidad.

Montes.—Se acuerda pagar la parte correspondiente al Ayuntamiento de la cuenta presentada por el guarnicionero D. Francisco Vidal, por útiles hechos para los guardas de Montes del Ayuntamiento y Comunidad.

Cementerio.—Se acuerda aprobar el expediente de subasta para el cerramiento del ensanche del Cementerio.

Aguas.—Se concede la merced de un cuartillo á Doña María Braga para su

casa, calle de la Judería Nueva, número 6.

Obras.—Se acuerda la de reparación del muro de sostenimiento inmediato á Sancti-Spíritus, siempre que la Comisión de obras lo crea de urgente necesidad.

Idem.—Igualmente se acuerda destinar una cuadrilla de trabajadores para la construcción del pavimento y demas obras que sean necesarias en el depósito de aguas.

Proyecto de alineación.—De conformidad con lo propuesto por el Arquitecto municipal, se acordó autorizarle para disponer del personal necesario para los proyectos pendientes de alineación de calles, levantamiento de planos para las obras proyectadas por el Ayuntamiento.

Matadero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión en la instancia presentada por los rematantes del derecho de degüello, acordó que por los oficiales del Matadero se hagan las mismas operaciones en las reses de cerda que se hacen con las vacunas, exceptuándose el tostado y limpieza, que ha de ser de cuenta de los abastecedores.

Baños medicinales.—Se acordó aprobar la cuenta presentada por el dueño del balneario de esta Capital por los baños suministrados á los enfermos pobres de la misma, dándole las más expresivas gracias por el exceso que de dicha cuenta ha dejado en beneficio del Ayuntamiento.

Puestos públicos.—Se acordó conceder al abastecedor de fresco Diego de San Bartolomé un puesto en la Plaza Mayor en los dias del mercado, en iguales condiciones que los anteriores.

Arbitrios.—Se acordó denegar á Cándido García la exención de los derechos de arbitrios de carbón de piedra que necesita para su industria de herrería y cerrajería.

Beneficencia.—Se acordó conceder un mes de jornal al escobero Luis Soria Domingo, para que pase á Madrid, para la curación de las cataratas que padece, reservándole la plaza que hoy ocupa.

Personal.—Por consecuencia de lo propuesto por la Contaduría el Ayuntamiento acuerda que respecto á la supresión propuesta de los cuatro guardas temporeros, pase á la Comisión y que los dos de los jardines de San Roque y Plaza de Alfonso XII, continúen hasta fin de mes.

Policía urbana.—Se acuerda pasar á la Comisión una instancia del Inspector de policía urbana, pidiendo la supresión de la plaza de cabo segundo de policía y que se le aumente el sueldo.

Juzgado municipal.—En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Procurador Síndico, del juicio celebrado contra Mariano de Frutos por la cantidad que este cobró del fondo de calamidades para atender á la curación de su hija mordida por un perro hidrófobo, el Ayuntamiento acordó desistir de la apelación del mismo.

Atalages.—Se acordó pagar al guarnicionero Sr. Quintanilla la cuenta por este presentada de recomposición de atalages para las mulas de la limpieza.

Moción.—La hizo el Sr. Leonor respecto al sitio donde habían de colocarse los hornos para cocer pan por cuenta del Ayuntamiento y éste acordó dejarlo al buen criterio de la Comisión y que cuando estos estén establecidos se rinda cuenta cada quince días de los gastos é ingresos que se ocasionen.

Distribución de fondos.—La presenta el Contador para el mes actual, importante 72.091 pesetas, 75 céntimos por el período de ampliación y 59.411 pesetas, 03 céntimos por el ejercicio corriente. El Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Sesión del dia 13.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Santiuste, con asistencia de los Sres. Concejales Leonor, Torre Agero, Llorente, Berzal, Ochoa, Romero, Castrobeza y Huertas.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada.

Pósito.—Se acuerda aprobar el proyecto de reparto hecho por la Comisión en beneficio de los labradores necesitados de la capital y pueblos del partido.

Policía urbana.—Se autoriza á la Priora de la Comunidad de Agustinas de la Encarnación para la apertura de huecos en la fachada de su convento, según lo tiene solicitado.

Merced de agua.—Se acuerda conceder la de un cuartillo á D. José María Ochoa para su casa, calle de la Canongía Nueva, núm. 16.

Archivo de protocolos.—Por consecuencia de lo solicitado por el Señor D. Gabriel Leonor Menendez, Notario y Archivero de protocolos pidiendo se le conceda establecer el archivo en el local que ocupó la biblioteca provincial, el Ayuntamiento acuerda que los Sres Regidores que forman parte de la Escuela de Artes y Oficios, se pongan de acuerdo con la Diputación provincial y emitan su informe.

Entrada.—La verifica en el salón, el Sr. Presidente y ocupa el puesto de Regidor cediendo la presidencia al Sr. Santiuste.

Matadero.—Los oficiales matarifes, solicitan se nombre un auxiliar, durante la matanza de cerdos; el Ayuntamiento acuerda autorizar á la Comisión para ese nombramiento.

Entrada.—Lo verifica el Concejal Sr. Llorente, ocupando su asiento.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 37.831'45 pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Moción.—La hace el Sr. Huertas, para que la Comisión nombrada al efecto, dé explicaciones sobre un artículo publicado en el periódico "El Adelantado„ y que á su juicio ataca al Ayuntamiento; este en vista de las manifestaciones hechas por la Comisión acordó no crer injurioso para la Corporación el referido artículo.

Idem.—La hace el Sr. Huertas, relativa á las obras proyectadas en la Fuencisla, acordando el Ayuntamiento que el Sr. Presidente pase de nuevo á ponerse de acuerdo con el Excelentísimo é Ilmo Sr. Obispo, sobre este particular.

Moción.—Respecto á la propuesta por el Sr. Huertas en cuanto á que se dé conocimiento por el Sr. Procurador Síndico, como sesmero que es en representación del Ayuntamiento, de esa Comunidad, de los acuerdos que al mismo se refieran, la Corporación acuerda que la presidencia tome antecedentes sobre la cuestión de inscripciones y sus intereses y dé explicaciones en la próxima sesión.

Idem.—En virtud de la hecha por el Sr. Huertas, se acordó pasar á los negociados los acuerdos que se tomen para entablar el oportuno expediente.

Sesión del dia 22.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del Sr. segundo Teniente de Alcalde, Don Francisco Santiuste, con asistencia de los Concejales Sres. Guedán, Leonor, Márcos, Berzal, Ochoa, Castrobeza, Lacalle y Huertas.

Actas.—Leida la de la anterior fué aprobada, con la adición hecha por el Sr. Huertas, respecto á comunicarse á quien corresponda la R. O. recaida en el expediente de la beca de Linajes.

Propios.—Se acordó pasar á la Comisión, una instancia de D. Mariano Borreguero, para que se le adjudique con preferencia á otros, parte del terreno que linda con una casa de su propiedad, calle del Mercado.

Obras.—Se acuerda realizar las necesarias, para el arreglo de la cañería de aguas sucias en la calle Nueva, frente al edificio que fué Diputación provincial.

Idem.—Igualmente se acordó aprobar el expediente de subasta para las obras de ensanche del cementerio en favor de D. Leoncio Lopez.

Meson grande.—Se acuerda anunciar nueva subasta del solar Meson Grande, por el tipo de 15.000 pesetas.

Entrada.—La verifica el Sr. Lacalle ocupando su asiento.

Personal.—Se acordó continúen los auxiliares de arbolado hasta que el Director del ramo manifieste no son necesarios.

Policía urbana.—Se acuerda suprimir la plaza de un vigilante del ramo de policía urbana, nombrándose para la de cabo del ramo á uno de los indivíduos del mismo.

Agencia de la Comunidad.—El Agente presenta relación de las cantidades que ha cobrado pertenecientes á la Comunidad y Ayuntamiento, en virtud del apoderamiento que tiene de aquella.

El Ayuntamiento acuerda pase á la Contaduría para su informe.

Ferrocarril.—Se dió cuenta de la resolución del Gobierno en el expediente del ferrocarril y recurso de alzada.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se cite á sesión extraordinaria.

Estado de fondos.—El Depositario le presenta con una existencia en metálico de 33.619'38 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Alumbrado.—Se acuerda la adquisición de unos candelabros para el alumbrado de la sala de sesiones.

Moción.—A moción del Sr. Huertas, se acuerda el pago al Sr. Carretero de los alquileres de la casa escuela de San Lorenzo.

Obras.—Se acuerda las necesarias para el arreglo del local que ocupan las oficinas del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del 28.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José Terradillos, con asistencia de los concejales Sres. Santiuste, Guedan, Leonor, Llorente, Ochoa, Castrobeza, Romero, Huertas y Lacalle.

Ferrocarril.—El Ayuntamiento después de amplia discusión, acordó por mayoria nombrar una Comisión á fin de que informe sobre la procedencia ó improcedencia de interponer los recursos que la ley conceda en la resolución recaida sobre la subvención del ferrocarril de esta ciudad á Villalba.

Sesión ordinaria del día 29.

SEGUNDA CITACIÓN.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Santiuste, con asistencia de los Sres. Concejales Guedán, Marcos, Huertas y Torre Agero.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada.

Venta de árboles.—Se acuerda pasar á la Comisión una instancia de don Estanislao del Pozo, pidiendo la venta de 19 palos de álamo verde de la propiedad del Ayuntamiento.

Cárcel.—Igualmente se acordó pasar á la Comisión una instancia de D. Anselmo de Pedre presentando bases para el suministro de los ranchos á los presos pobres de la cárcel de este partido.

Obras y propios.—Se acordó pasar á la Comisión una comunicación del Director del Instituto, sobre si la esplanada que hay delante de la verja de dicho establecimiento es de su propiedad ó del Ayuntamiento, para en su caso realizar las obras que son necesarias en la misma.

Beca de Linajes.—Se dió lectura del informe de la Comisión provincial y de la providencia del Sr. Gobernador concediendo á D. Francisco Perez Iglesias la beca vacante de Nobles Linajes. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Estado de fondos.—El Depositario le presenta con una existencia en metálico de 31.896 pesetas, 39 céntimos. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Entrada.—La verifica en el salon el Sr. Torre Agero, ocupando el puesto de concejal.

Comunidad.—El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo asistido el Sr. Procurador Síndico, no puede dar las explicaciones al Sr. Huertas que pidió en la sesión anterior, respecto á la repartición hecha entre los sesmos; el Ayuntamiento acuerda que lo verifique el Sr. Procurador Síndico cuando concurra á la sesión.

Licencia.—La pide el Sr. Guedan por tiempo ilimitado por tenerse que ausentar á Madrid á la curación de la vista. El Ayuntamiento acuerda concedérsela.

Segovia 7 de Diciembre de 1886.—Francisco Santiuste.—Faustino de Torres, Secretario.

Alcaldía de Torreadrada.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de veterinario de este pueblo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de diez dias á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Torreadrada 10 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, Agapito Blanco.

Ha desaparecido de la ganaderia de D. Luciano Herrero, vecino de esta ciudad, una novilla de las señas siguientes:

Negra, corniabierta, coneja del lomo, ha criado esta primavera, marca H. R., entrelazado en el lado derecho, está engarcillada.

La persona que supiere su paradero se servirá avisar á dicho su dueño, calle Real del Cármen, 30, Segovia, el que abonará los gastos que hubiere ocasionado.

IMPRENTA PROVINCIAL.